



Factura: 004-002-000038233



20181101007P02957

NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181101007P02957						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JUNIO DEL 2018, (15:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1191736377001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	ROSARIO DE FATIMA RAMON PAUCAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS POR CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA



1 No. ESCRITURA
2 20181101007P02957

3
4 **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS POR CAMBIO DE OBJETO**
5 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A.**

6
7 **OTORGADA POR: COMPAÑÍA SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A.**

8
9 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

10
11 **DI 3 COPIAS**

12 j.g

13 En la Ciudad de Loja, Capital de la Provincia de Loja, República del Ecuador, el día de
14 hoy veintiseis de junio del año dos mil dieciocho, ante mí Doctor PABLO
15 FERNANDO PUNÍN CASTILLO, NOTARIO SÉPTIMO CANTONAL DE LOJA,
16 comparece el señor ROSARIO DE FÁTIMA RAMÓN PAUCAR, de estado civil
17 casada, por los derechos que Representa de la **COMPAÑÍA SUR AMIGO EXPRESS**
18 **SURAMEX S.A.**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme se
19 desprende del nombramiento que en copia certificada se adjunta como documento
20 habilitante; la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
21 domiciliada en la ciudad de Loja; capaz para contratar y obligarse, e identificada
22 plenamente por mí, a quien de conocer DOY FE; me solicita que eleve a la calidad de
23 escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, la misma que copiada
24 textualmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras públicas
25 a su cargo, sírvase insertar una de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
26 ESTATUTOS de la compañía Sur Amigo Express Suramex S.A., al tenor de las
27 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de
28 la presente escritura la señora Rosario de Fátima Ramón Paucar, en su calidad de
29 Gerente General y como tal, Representante Legal de la compañía Sur Amigo Express
30 Suramex S.A, de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento
31 habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
32 civil casado, de profesión secretaria ejecutiva, domiciliada en la ciudad de Loja, hábil
33 y capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía Sur
34 Amigo Express Suramex S.A se constituyó mediante escritura pública celebrada el 09
35 de junio del año 2010, ante el Doctor Eduardo Ortega Ordoñez, Notario Octavo del



2.1.1

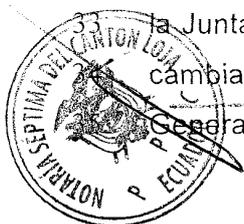
04/07/18

Nº TRAMITE: 53104-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

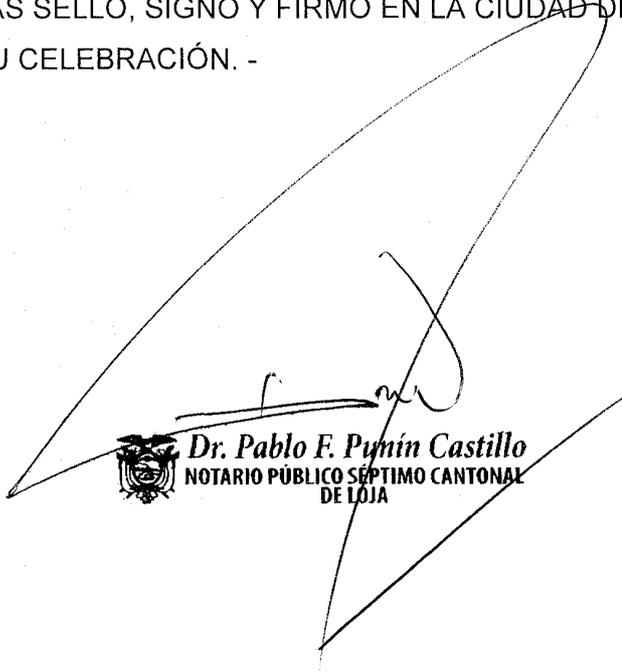


1 cantón Loja; su constitución se aprobó mediante Resolución de la Superintendencia de
2 Compañías N° SC.DIC.L.10.0153 de 10 de junio del 2010, y se inscribió en el Registro
3 Mercantil del Cantón Loja el día 14 de junio del 2010, bajo la partida Nro. 506 y de
4 repertorio Nro. 1243; b) El artículo TRES de los estatutos de la Compañía Sur Amigo
5 Express Suramex S.A., textualmente dice: "ARTÍCULO TRES.- OBJETO SOCIAL.- El
6 Objeto Social principal es de carácter exclusivo, para el cual fue creado y no podrá
7 prestar otro tipo de servicio: a) Transporte público de pasajeros de la modalidad de taxi
8 con servicio ejecutivo podrá realizar toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles
9 permitidos por la constitución y las leyes vigentes, mismos que estén relacionados con
10 el objeto social principal; c) Con fecha dos de marzo del año 2017, ante al Dr. Vinicio
11 Leonardo Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del cantón Loja, se realiza la reforma
12 de estatutos de la compañía Sur Amigo Express Suramex S.A, donde se reforma el
13 Artículo Tres, que textualmente dice...ARTICULO TRES.-OBJETO SOCIAL: El objeto
14 social principal es de carácter exclusivo, para el cual fue creado y no podrá prestar otro
15 tipo de servicio: a) Transporte público de pasajeros de la modalidad de taxi con servicio
16 ejecutivo podrá realizar toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles permitidos
17 por la constitución y las leyes vigentes, mismos que estén relacionados con el objeto
18 social principal. Adicionalmente, podrá efectuar las actividades complementarias que le
19 fuera autorizadas por la Superintendencia de Compañías; d) La Junta General
20 Universal y Ordinaria de accionistas de la compañía Sur Amigo Express Suramex S.A.,
21 celebrada el día 22 de mayo del 2018, en consideración de lo estipulado en el Art. 22 de
22 la Ordenanza Vigente que planifica, controla y regula el transporte de taxi con servicio
23 ejecutivo en el cantón Loja, resolvió por unanimidad cambiar el objeto social de la
24 Compañía que será: La compañía tiene como objeto social principal: a) Transporte
25 público de pasajeros de la modalidad de taxi convencional podrá realizar toda clase de
26 actos y contratos, civiles y mercantiles permitidos por la constitución y las leyes vigentes,
27 mismos que estén relacionados con el objeto social principal. Adicionalmente, podrá
28 efectuar las actividades complementarias que le fueran autorizadas por la
29 Superintendencia de Compañía **TERCERA: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y**
30 **REFORMA AL ESTATUTO:** Con los antecedentes expuestos, la señora Rosario de
31 Fátima Ramón Paucar, en su calidad de Gerente General y como tal Representante
32 Legal de la compañía Sur Amigo Express Suramex S.A., cumpliendo con la voluntad de
la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, declara lo siguiente: **1) Que se**
cambia el objeto social de la compañía de conformidad con lo ordenado por la Junta
General Universal y Ordinaria de accionistas de la compañía Sur Amigo Express



1 Suramex S.A., Celebrada el 22 de mayo del 2018. 2) Que se reforma el artículo TRES
2 del Estatuto que en adelante dirá: "ARTÍCULO TRES. - OBJETO SOCIAL. - La compañía
3 tiene como objeto social principal: a) Transporte público de pasajeros de la modalidad
4 de taxi convencional podrá realizar toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles
5 permitidos por la constitución y las leyes vigentes, mismos que estén relacionados con
6 el objeto social principal. **CUARTA. - HABILITANTES:** Como documentos habilitantes
7 se adjunta a la presente lo siguiente: Nombramiento de Gerente General de la
8 Compañía; y, Copia certificada del Acta de la Junta General Ordinaria y Universal de
9 accionistas de la compañía Sur Amigo Express Suramex S.A., celebrada el 22 de mayo
10 del 2018. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la
11 plena validez del presente instrumento". Atentamente. - Firma) Ilegible. - Dr. Edison
12 Hermel García Celi. ABOGADO. Mat. No. 11-2010-19 CN-JL. Hasta aquí la minuta que
13 queda elevada a escritura pública y en la cual el compareciente la acepta en su totalidad.
14 - Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente al
15 otorgante, quien ratificándose en lo expuesto lo suscribe en unidad de acto conmigo el
16 Notario que DOY FE. - firma) **ROSARIO DE FÁTIMA RAMÓN PAUCAR CC.**
17 **0701574949 (POR LA COMPAÑÍA SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A. - firma) Dr.**
18 **Pablo Fernando Punín Castillo. - Notario Séptimo cantonal de Loja. -**
19

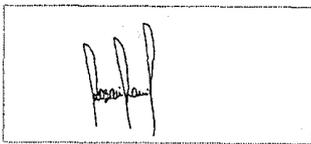
20 SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTAS TRES COPIAS QUE
21 LAS SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DÍA Y FECHA DE
22 SU CELEBRACIÓN. -
23
24
25
26
27
28
29

30 
31  **Dr. Pablo F. Punín Castillo**
32 **NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO CANTONAL**
33 **DE LOJA**





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701574949

Nombres del ciudadano: RAMON PAUCAR ROSARIO DE FATIMA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA EJECUTIVA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONTON QUEVEDO HECTOR GUILLERMO

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2004

Nombres del padre: RAMON LUIS

Nombres de la madre: PAUCAR ROSA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JAIRO JORGE GUILLEN CELI - LOJA-LOJA-NT 7 - LOJA - LOJA



Nº de certificado: 186-132-62279



186-132-62279

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



SUR AMIGO EXPRESS



SERVICIO EJECUTIVO

Loja, 7 de Julio del 2017

Sra. Lcda.
Rosario Ramón Paucar
Ciudad.-

Por medio del presente tengo el agrado de llevar a su conocimiento que en Junta General de Accionistas de la Compañía de Taxi Ejecutivo Sur Amigo Express SURAMEX S.A. realizada el día 24 de junio del 2017 tuvo el acierto de designar a usted en funciones de GERENTE GENERAL de la Compañía para el periodo de dos años establecido en los correspondientes estatutos.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Anónima, celebrada el día 2 de Marzo del 2017 ante el Notario Segundo del Cantón Loja e inscrita en el Libro de Registro Mercantil de Loja con el Nro. 85, bajo Repertorio Nro. 959 de fecha 10 de Abril del 2017.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Ing. Jhibsson A. Torres C.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO SUR AMIGO
EXPRESS SURAMEX S.A.

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía de Taxi Ejecutivo Sur Amigo Express SURAMEX S.A. Dignidad que se me confiere según el nombramiento que antecede. Loja 7 de Julio del 2017.

Lcda. Rosario Ramón P.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO SUR AMIGO
EXPRESS SURAMEX S.A.



TELEFS: 2107004 / 2107022 MOVISTAR: 0984205278 CLARO: 0997738363

E-Mail: suramigoexpress@hotmail.com



TRÁMITE NÚMERO: 2659

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	2095
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	413
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	RAMON PAUCAR ROSARIO DE FATIMA
IDENTIFICACION:	0701574949
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

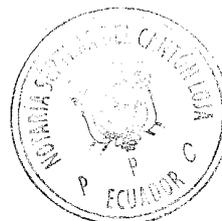
NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: 10.4, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

RUBEN DARIO IBRORO MUÑOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1191736377001
RAZÓN SOCIAL: SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A.

NOMBRE COMERCIAL: SUR AMIGO
REPRESENTANTE LEGAL: RAMON PAUCAR ROSARIO DE FATIMA
CONTADOR: PITISACA CARAGUAY LUIS ALFREDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 14/06/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/06/2010 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 15/03/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TAXI EJECUTIVO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: SUCRE Ciudadela: EPOCA Calle: CANADA Numero: 29-131 Interseccion: FRANCIA Piso: 0 Referencia ubicacion: DOS CUADRAS DE LA CASA COMUNAL Telefono Trabajo: 072107022 Email: suramigoexpress@hotmail.com Celular: 0997738353 Telefono Trabajo: 072107004

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 71 LOJA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000588544
 Fecha: 19/03/2018 15:58:44 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1191736377001

RAZÓN SOCIAL:

SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	14/06/2010
NOMBRE COMERCIAL:	SUR AMIGO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIO DE TAXI EJECUTIVO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: SUCRE Ciudadela: EPOCA Calle: CANADA Numero: 29-131 Interseccion: FRANCIA Referencia: DOS CUADRAS DE LA CASA COMUNAL Piso: 0 Telefono Trabajo: 072107022 Email: suramigoexpress@hotmail.com Celular: 0997738363 Telefono Trabajo: 072107004

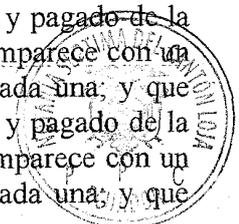


Código: RIMRUC2018000588544

Fecha: 19/03/2018 15:58:44 PM

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A. CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS
DE MAYO DEL 2018**

En la ciudad de Loja, a los 22 días del mes de mayo del 2018, en la sede social de la COMPAÑÍA SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A. ubicada en la ciudad de Loja, siendo las 15H00 se reúnen los señores accionistas de la compañía, bajo la Presidencia del Sr. JHIBSSON ALEJANDRO TORRES CRIOLLO y accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; AGUILAR SAMANIEGO BERTHA DEL ROSARIO y accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía.; ALVAREZ BRAVO MARCO MAURICIO accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; AREVALO ESPARZA WILMAN SERAFIN accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; BARRIONUEVO DIAZ LIDER SANTIAGO accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; BENITEZ GUAMAN JOSE EDILBERTO accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; CARRION GONSALEZ JORGE LUIS accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; CORDOVA GRANDA JAIRO ESDUARDO accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; CUENCA PACHECO VICTOR HUGO accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; CUMBAL HEREDIA ESAU GEREMIAS accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; DAVILA GRANDA CARLOS ADALBERTO accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; DAVILA GRANDA JOSE LUIS accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; DUARTE ARMIJOS HUGO ANDRES accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; GAONA GONZALEZ POLIBIO accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; GONZALEZ ATARIHUANA ANGEL OSWALDO accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; GONZALEZ GONZALEZ MANUEL MAURICIO accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que



representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; GUTIERREZ PALACIOS DANIEL FERNANDO accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; HIDALGO RAMOS FLAVIO EDUARDO accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; ILLESCAS LEON WILLAN ALCIVAR accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; JAEN JUMBO JOSE LUIS accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; JUMBO ENCALADA MARCO FRANCISCO accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; LALANGUI CELI ROQUE VICENTE accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; LANCHE LOPEZ VICENTE CARLOS ENRIQUE accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; Comparece el señor Franklin Alexander Aguilar Gonzaga en calidad de apoderado del señor LARGO PALADINES HOLGER MAURO accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; LAVANDA YUNGA HOMERO FERNANDO accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; MACAS SERRANO EDUARDO VINICIO accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; MUÑOZ ORDOÑEZ LUIS ALFONZO accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; OCAMPO SANCHEZ BRYAN MICHAEL accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; ORTEGA MATUTE LUIS MARIO accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; PINEDA CABRERA JORGE JAMIL accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; RAMON PAUCAR ROSARIO DE FATIMA accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; RIVERA PACHECO EDWIN STALIN accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; ROSALES TORRES MARCIA accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; SIGUENZA CORONEL MICHELLE STEFANIA accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro

dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; TACURI CAJAS SONIA BEATRIZ accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; TANDAZO BALCAZAR LUIS SALVADOR accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; TORRES CRIOLLO JHIBSSON ALEJANDRO accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; VILLAVICENCIO CASTILLO ANGEL RODRIGO accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; VIRE RAMON VICENTE PATRICIO accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía; YAGUANA HURTADO FRANKLIN AUGUSTO accionista quien comparece con un acción valorada en veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y que representa el dos punto uno dos siete seis por ciento (2.1276%) del capital suscrito y pagado de la compañía.- En virtud de que los socios presentes representan el ochenta y dos punto nueve siete seis cuatro por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía (82.9764%) que asciende a la cantidad de Novecientos treinta y seis Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, divididas en treinta y nueve acciones iguales, acumulativas e indivisibles de veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, representadas en las personas de los accionistas, estos resuelven por mayoría de voluntades y votos constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de analizar los siguientes puntos.

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Palabras del Presidente de la Compañía
- 3.- Que la Junta General de Accionistas autorice el cambio de nominación, ámbito y objeto del taxi ejecutivo a taxi convencional y consecuentemente la reforma de los estatutos de la Compañía Sur Amigo Express Suramex S.A., basándose en el Art. 22 de la Ordenanza Vigente que planifica, controla y regula el transporte de taxi con servicio ejecutivo en el cantón Loja.
- 4.- que la Junta General de accionistas, autorice al Gerente General realizar los trámites correspondientes y lo ejecute para su efecto.
- 5.- Lectura y Aprobación.- Actúa como Presidente de la Junta su titular Sr. JHIBSSON ALEJANDRO TORRES CRIOLLO; y, como secretario la Gerente General Sra. ROSARIO DE FATIMA RAMON PAUCAR. El Presidente declara abierta la sesión y dispone que se dé curso al orden del día, ante lo cual el señor Secretario dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y constatando que se encuentra plenamente reunido el quórum de instalación y el quórum decisorio de conformidad con el Art. 241 de la Ley de Compañías en aplicación de las definiciones y procedimientos a seguir que dispone el Art 10, 11 y 14 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, de Comandita por Acciones y de Economía Mixta, así como de la Doctrina 139 de la Superintendencia de Compañías y los Estatutos de la Compañía; expresando el secretario que los puntos a tratarse en el orden del día son los siguientes:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Palabras del Presidente de la Compañía
- 3.- Que la Junta General de Accionistas autorice el cambio de nominación, ámbito y objeto del taxi ejecutivo a taxi convencional y consecuentemente la reforma de los estatutos de la Compañía Sur

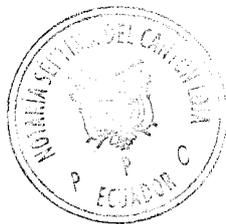


Amigo Express Suramex S.A., basándose en el Art. 22 de la Ordenanza Vigente que planifica, controla y regula el transporte de taxi con servicio ejecutivo en el cantón Loja.

4.- que la Junta General de accionistas, autorice al Gerente General realizar los trámites correspondientes y lo ejecute para su efecto.

5.- Lectura y Aprobación.-

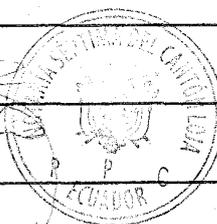
El Presidente, constatando que no se ha observado por ninguno de los accionistas algún impedimento legal tal como lo establece el Art. 248 de la Ley de Compañías en concordancia con la Doctrina 41 de la Superintendencia de Compañías, frente al derecho de oposición a favor del socio o accionista que no se creyere no encontrase debidamente informado para deliberar sobre el temario de la Junta; y de acuerdo al procedimiento a seguir que dispone los Arts. 8 y 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, de Comandita por Acciones y de Economía Mixta; El presidente previa la aceptación y ratificación de la junta General Universal, la declara instalada la junta General Universal, con toda su validez, y una vez que se ha puesto en consideración los puntos a tratarse y al no existir ninguna disposición contraria dentro el contrato constitutivo ni haber acordado la Junta General ninguna convención contraria a este principio con anterioridad, en atención a ello la Junta General Reunida En Pleno Resuelve; Autorizar: 1.- autorizar el cambio de nominación, ámbito y objeto del taxi ejecutivo a taxi convencional y consecuentemente la reforma de los estatutos de la Compañía Sur Amigo Express Suramex S.A., basándose en el Art. 22 de la Ordenanza Vigente que planifica, controla y regula el transporte de taxi con servicio ejecutivo en el cantón Loja el cambio de nominación, ámbito y objeto del taxi ejecutivo a taxi convencional y consecuentemente la reforma de los estatutos de la Compañía de Transporte de Taxis "SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A., basándose en el Art. 22 de la Ordenanza Vigente que planifica, controla y regula el transporte de taxi con servicio ejecutivo en el cantón Loja. 2.- Autoriza al Gerente General realizar los trámites correspondientes y los ejecute para su efecto.- Finalmente interviene el accionista JHIBSSON ALEJANDRO TORRES CRIOLLO, quien agradece por la presencia y sobretodo haber tratado de manera adecuada los puntos acordados ... No existiendo otro asunto que tratar se declara un receso la sesión, con el fin de que se elabore el acta pertinente.- Una vez reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.-





COMPAÑÍA SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA MARTES 22 DE MAYO 2018

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
40	AGUILAR SAMANIEGO BERTHA DEL ROSARIO	
30	ALVAREZ BRAVO MARCO MAURICIO	
13	AREVALO ESPARZA WILMAN SERAFIN	
10	BARRIONUEVO DIAZ LIDER SANTIAGO	
19	BENITEZ GUAMAN JOSE EDILBERTO	
1	CARRION GONSALEZ JORGE LUIS	
38	CORDOVA GRANDA JAIRO ESDUARDO	
20	CUENCA PACHECO VICTOR HUGO	
7	CUMBAL HEREDIA ESAU GEREMIAS	
21	DAVILA GRANDA CARLOS ADALBERTO	
3	DAVILA GRANDA JOSE LUIS	
15	DUARTE ARMIJOS HUGO ANDRES	
11	GAONA GONZALEZ POLIBIO	
6	GONZALEZ ATARIHUANA ANGEL OSWALDO	
5	GONZALEZ GONZALEZ MANUEL MAURICIO	
37	GUTIERREZ PALACIOS DANIEL FERNANDO	
26	HIDALGO RAMOS FLAVIO EDUARDO	
33	ILLESCAS LEON WILLAN ALCIVAR	
17	JAEN JUMBO JOSE LUIS	
34	JUMBO ENCALADA MARCO FRANCISCO	



36	LALANGUI CELI ROQUE VICENTE	
14	LANCHE LOPEZ VICENTE CARLOS ENRIQUE	
31	LARGO PALADINES HOLGER MAURO	
8	LAVANDA YUNGA HOMERO FERNANDO	
27	MACAS SERRANO EDUARDO VINICIO	
41	MUÑOZ ORDOÑEZ LUIS ALFONZO	
22	OCAMPO SANCHEZ BRYAN MICHAEL	
9	ORTEGA MATUTE LUIS MARIO	
28	PINEDA CABRERA JORGE JAMIL	
4	RAMON PAUCAR ROSARIO DE FATIMA	
25	RIVERA PACHECO EDWIN STALIN	
23	ROSALES TORRES MARCIA	
35	SIGUENZA CORONEL MICHELLE STEFANIA	
2	TACURI CAJAS SONIA BEATRIZ	
32	TANZADO BALCAZAR LUIS SALVADOR	
39	TORRES CRIOLLO JHIBSSON ALEJANDRO	
24	VILLAVICENCIO CASTILLO ANGEL RODRIGO	
29	VIRE RAMON VICENTE PATRICIO	
16	YAGUANA HURTADO FRANKLIN AUGUSTO	





MUNICIPIO DE LOJA

RESOLUCIÓN No. 010-ACJ-UMTTTSV-2018

ALCANCE AL INFORME DE FACTIBILIDAD DE LA CONTITUCIÓN JURIDICA

MUNICIPIO DE LOJA

UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Tramite 2018-EXT-18605, ingresado con fecha 10 de mayo del 2018, suscrita por el Señora: Rosario De Fátima Ramón Paucar, representante legal; encargado de la legalización de cambio de denominación del objeto social de la Compañía **“SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A.”**, ha solicitado Alcance al Informe de Factibilidad de la Constitución Jurídica para cambio del objeto social de la Compañía;

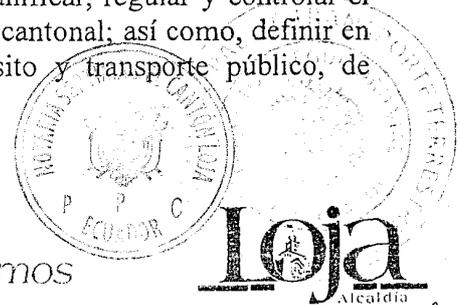
Que, el artículo 226, en concordancia con el numeral 3 del artículo 11 de la Constitución de la República, establecen la obligación de los órganos del Estado, sus servidoras y servidores, a ejercer las competencias y obligaciones que le sean establecidas en la Constitución y la Ley, pero al mismo tiempo señala el carácter justiciable de los derechos;

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República reconoce que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, la que según el segundo inciso del artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización **“Se expresa en el pleno ejercicio de las facultades normativas y ejecutivas sobre las competencias de su responsabilidad...”**;

Que, el numeral 6 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador y en concordancia el literal m) del artículo 55 del COOTAD prevén entre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del nivel municipal, la de planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el artículo 130, incisos segundo y cuarto respectivamente, establecen que a los gobiernos municipales les corresponde de manera exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal; así como, definir en su cantón el modelo de gestión de la competencia de tránsito y transporte público, de conformidad con la ley;

*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*





MUNICIPIO DE LOJA

Que, el Consejo Nacional de Competencias mediante resolución No. 006-CNC-2012 publicada en el Registro Oficial Suplemento 712 del 29 de mayo de 2012, regula el ejercicio de la competencia para planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial, a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales del país;

Que, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el artículo 30.5, determina entre las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizado Municipales, las de planificar, regular y controlar las actividades y operaciones de transporte público de pasajeros y carga, transporte comercial y toda forma de transporte colectivo y/o masivo, en el ámbito urbano e Intracantonal (...)"

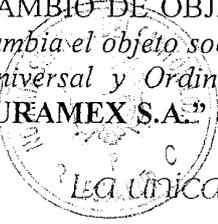
Que, de conformidad al artículo 57 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial se denomina servicio de transporte comercial el que se presta a terceras personas a cambio de una contraprestación económica, siempre que no sea servicio de transporte colectivo o masivo. Para operar un servicio comercial de transporte se requerirá de un permiso de operación, en los términos establecidos en la presente Ley y su Reglamento.

Que, la Resolución 006-DIR-2009-CNTTTSV, establece en su Art. 48 que: "Los vehículos de servicio ejecutivo que cumplan los cinco años de vida útil podrán prestar el servicio de taxis convencionales sin incrementar los cupos asignados a la operadora."

Que, la ORDENANZA QUE PLANIFICA, REGULA Y CONTROLA EL TRANSPORTE DE TAXI CON SERVICIO EJECUTIVO EN EL CANTÓN LOJA. En Su Artículo 22.- Dispone. "**Transferencia a taxi Convencional.- Los vehículos de servicio ejecutivo que cumplan los cinco años de vida útil podrán prestar el servicio de taxis convencionales sin incrementar los cupos asignados a la operadora.**"

Que, el ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A.** CELEBRADA EL DIA VEINTIDOS DE MAYO DEL 2018., en la sede de la COMPAÑÍA "**SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A.**", Resuelven.- Numeral Tercero:- (...) la Junta General Reunida en Pleno Resuelve; Autorizar: 1.- El cambio de nominación, ámbito y objeto del taxi ejecutivo a taxi convencional y consecuentemente la reforma de los estatutos de la Compañía "**SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A.**", basándose en el artículo 22 de la Ordenanza vigente que planifica, controla y regula el transporte de taxi con servicio ejecutivo en el cantón Loja."

Que, la MINUTA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "**SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A.**", CLAUSULA TERCERA.- CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO:- Manifiesta: "1) Que se cambia el objeto social de la compañía de conformidad con lo ordenado por la Junta General Unversal y Ordinaria de los accionistas de la Compañía "**SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A.**" celebrada el 22 de mayo del 2018. 2) Que se reforma el Artículo TRES del



La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos





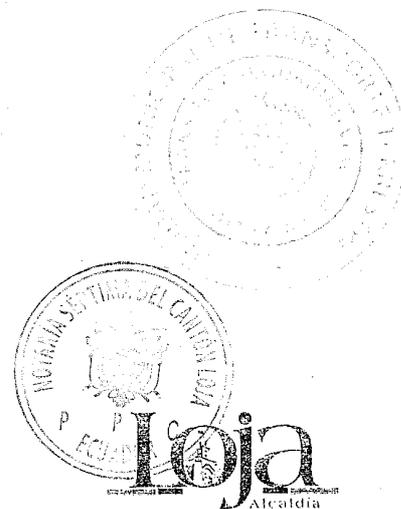
MUNICIPIO DE LOJA

Estatuto que en adelante dirá: "ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene como objeto social principal: a) Transporte público de pasajeros de la modalidad de taxi convencional podrá realizar toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles permitidos por la Constitución y las Leyes vigentes, mismos que estén relacionados con el objeto social Principal."

Que, los integrantes de la Compañía "SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A.", con domicilio en la Ciudad Loja, han solicitado a este organismo el Alcance al Informe de Factibilidad de la Constitución Jurídica, para cambio del objeto social; que beneficia a los TREINTA Y NUEVE (39) integrantes que se encuentran dentro del permiso de operación vigente de la compañía constituida:

No.	NOMBRE	CÉDULA
1	AGUILAR SAMANIEGO BERTHA DEL ROSARIO	1103099907
2	ALVAREZ BRAVO MARCO MAURICIO	1103153753
3	AREVALO ESPARZA WILMAN SERAFIN	1103586424
4	BARRIONUEVO DÍAZ LIDER SANTIAGO	1104695737
5	BENÍTEZ GUAMÁN JOSÉ EDILBERTO	1103205082
6	CARRIÓN GONZÁLEZ JORGE LUIS	1105035180
7	CORDOVA GRANDA JAIRO ESDUARDO	1103815856
8	CUENCA PACHECO VÍCTOR HUGO	1102422043
9	CUMBAL HEREDIA ESAU GEREMIAS	1710632660
10	DÁVILA GRANDA JOSÉ LUIS	1723385033
11	DÁVILA GRANDA CARLOS ADALBERTO	1104817075
12	DUARTE ARMIJOS HUGO ANDRÉS	1104191802
13	GAONA GONZALEZ POLIBIO	1102098736
14	GONZÁLEZ ATARIHUANA ÁNGEL OSWALDO	0105821987
15	GONZÁLEZ GONZÁLEZ MANUEL MAURICIO	1104232689
16	GUTIÉRREZ PALACIOS DANIEL FERNANDO	1104489479
17	HIDALGO RAMOS FLAVIO EDUARDO	1103455935
18	ILLESCAS LEON WILLAN ALCIVAR	1104157787
19	JAÉN JUMBO JOSÉ LUIS	1103831572
20	JUMBO ENCALADA MARCO FRANCISCO	0704855832
21	LALANGUI CELI ROQUE VICENTE	1102922760
22	LANCHE LÓPEZ VICENTE CARLOS ENRIQUE	1102059787
23	LARGO PALADINES HOLGER MAURO	1102475116
24	LAVANDA YUNGA HOMERO FERNANDO	1104490238
25	MACAS SERRANO EDUARDO VINICIO	1103004329
26	MUÑOZ ORDOÑEZ LUIS ALFONZO	1102095617
27	OCAMPO SÁNCHEZ BRYAN MICHAEL	1104269491

*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*





MUNICIPIO DE LOJA

28	ORTEGA MATUTE LUIS MARIO	1100049830
29	PINEDA CABRERA JORGE JAMIL	1104606924
30	RAMÓN PAUCAR ROSARIO DE FÁTIMA	0701574949
31	RIVERA PACHECO EDWIN STALIN	1104931108
32	ROSALES TORRES MARCIA	1103601181
33	SIGUENZA CORONEL MICHELLE STEFANIA	1150246799
34	TACURÍ CAJAS SONIA BEATRIZ	1103793061
35	TANDAZO BALCÁZAR LUIS SALVADOR	0920708971
36	TORRES CRIOLLO JHIBSSON ALEJANDRO	1103502785
37	VILLAVICENCIO CASTILLO ANGEL RODRIGO	1102585880
38	VIRE RAMON VICENTE PATRICIO	1103730618
39	YAGUANA HURTADO FRANKLIN AUGUSTO	1102660477

Que, El Art. 60 del COOTAD, le confiere al Alcalde la responsabilidad de ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal, así como resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; y, en base a lo que establece La Recopilación Codificada de la Legislación Municipal de Loja, edición 2015, en el TITULO II DE TRÁNSITO, en su Art. 96, la Unidad Municipal Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial (UMTTTSV), es la entidad encargada de la regulación, planificación y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en el Cantón Loja, en el ámbito de sus competencias de conformidad a la ley; y, en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo 1.- Emitir Alcance Favorable y de Factibilidad de la Constitución Jurídica, para cambio del objeto social de la Compañía “**SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A.**” Con domicilio en la ciudad de Loja, Cantón Loja, Provincia de Loja; para su trámite respectivo ante la Superintendencia de Compañías y órganos pertinentes.

Artículo 2.- Este Alcance al Informe de Factibilidad de la Constitución Jurídica, es para cambio del objeto social de la Compañía; en tal efecto no implica autorización para operar dentro del transporte comercial en taxi, correspondiendo a la Operadora reunir la documentación solicitada por la UMTTTSV-L, para la Renovación del Permiso de Operación.

Artículo 3.- El Alcance al Informe de Factibilidad de la Constitución Jurídica, para cambio del objeto social, emitido por la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, no implica el incremento de cupos a favor de la Operadora; los cupos estarán condicionados al Permiso de Operación vigente.



*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*

Loja
Alcaldía



MUNICIPIO DE LOJA

Artículo 4.- La vigencia de la presente resolución es de 180 días contados a partir de su suscripción y notificación.

Artículo 5.- Registrado y aprobado el Alcance al Informe de Factibilidad de la Constitución Jurídica, con su nuevo objeto social de la Compañía “**SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A.**”, en la Notaria, Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil; quedará sometida a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Resoluciones dictadas por la Agencia Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Ordenanzas y Resoluciones emitidas por la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Loja.

Dado y firmado en el despacho de la Alcaldía de Loja, 05 de junio de 2018.- **HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.:**

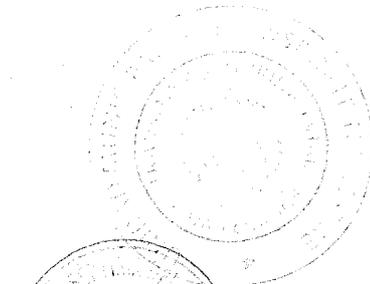
Ing. Diego Guerrero Ordóñez.
DIRECTOR DE LA UNIDAD
MUNICIPAL DE TRANSPORTE
TERRESTRE, TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL

Dr. José B. Castillo Vivanco
ALCALDE DE LOJA
PRESIDENTE DE LA UNIDAD
MUNICIPAL DE TRANSPORTE
TERRESTRE, TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL



MUNICIPIO DE LOJA
TÍTULOS HABIENTES DE LA UMTSV-L
CÓDIGO: Que los documentos, es el original

22 JUN 2018



Loja
Alcaldía

*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*



TRÁMITE NÚMERO: 3071

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2448
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	210
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0701574949	RAMON PAUCAR ROSARIO DE FATIMA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /LOJA /26/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIO A MARGINAR EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A., EN LA INSCRIPCION CONSTITUTIVA DE LA REFERIDA COMPAÑIA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A LOS DIECISIETE DÍAS DE JULIO DE 2018

JUAN CARLOS CISNERO SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO